



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 271 -2023-GM-MDP/T.

Pocollay, 30 NOV. 2023

### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, la Resolución de Alcaldía N°070-2023-A-MDP-T, de fecha 09 de mayo de 2023, se delega facultades y funciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay: "Dar por concluida la designación o encargatura de los Gerentes, Sub Gerentes (...), Residente de obra, Inspector (...).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 171-2023-GM-MDP/T, de 14 de junio de 2023, según el Artículo primero se designa a partir de la fecha al ING. MARIO PLATERO ARATIA como Sub Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con los informes técnicos legal expuestos y el ordenamiento jurídico vigente, resulta por conveniente dar por concluida la designación y/o encargatura al ING. MARIO PLATERO ARATIA como SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; por lo que, en este extremo, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y, con el visto bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** al 30 de noviembre de 2023 **LA DESIGNACION** y/o **ENCARGATURA** al **ING. MARIO PLATERO ARATIA** como **SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**, quien deberá efectuar la entrega de cargo en el plazo correspondiente conforme a ley.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 171-2023-GM-MDP/T, con eficacia anticipada al 14 de junio 2023, y demás actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE** la presente Resolución y a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo, encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABOG. JOSÉ ANTONIO MENÉNDEZ BOHORQUEZ  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo

GAJ  
GDSE  
SGRRPHH  
Interesado  
EFTI

47849